

I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
Depto. de Obras Municipales
DECRETO RECTIFICADO

POR DECRETO N° 3.314
DE FECHA 02 DIC. 2011

DECRETO EXENTO N° 3.275 /
Retiro, 30 NOV. 2011
VISTOS: 0

1° El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto Municipal año 2011

2° Cotización del Sr. JOSE SEPULVEDA NAVARRO, por Limpieza y desmalezamiento de espacios públicos en la localidad de Copihue.

3° El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°3, de su reglamento.

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de contar con los Espacios Públicos limpios y sin malezas para evitar los focos de incendios y de delincuencia en la localidad de Copihue.

DECRETO:

1° **CALIFIQUESE**, de urgente la necesidad de adquirir la contratación de Mano de Obra por la Limpieza y desmalezamiento de espacios públicos en la localidad de Copihue, (Avda. Estación Lado Ferrocarriles, Avda. San Luis Esq. Los Copihue y terreno Serviú en Población José Faustino Sarmiento).

2° **EFFECTUESE**, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de la contratación de Mano de Obra por la Limpieza y desmalezamiento de espacios públicos en la localidad de Copihue, (Avda. Estación Lado Ferrocarriles, Avda. San Luis Esq. Los Copihue y terreno Serviú en Población José Faustino Sarmiento, según cotización de fecha 30 de noviembre de 2011, emitido por el Sr. JOSE SEPULVEDA NAVARRO, Rut.: N° 8.426.146-7, por un valor de \$181.500.- Impuesto Incluido.

3° **IMPUTESE** el monto de \$181.500.- Impuesto Incluido, a la cuenta 31.02.004.003 "Habil. Const. y Reparación Obras de Adelanto".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y

ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICKO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



JAI ME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Asesoración Presupuestaria Financiera)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
 - Adquisiciones
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Oficina de Partes
 - Control Interno
- PCC/GBT/SMH/JLC/jsc